

Ricardo Mar Ruipérez, Secretario General de Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A., y Secretario del Comité de Compras, certifica que, en la reunión del Comité de Compras del 12 de septiembre de 2024, se tomaron los siguientes acuerdos:

5. INFORME PARA DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES Y TÉCNICO INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN 2024-2025, PARA PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. EXPTE. 2024-0333.

Siendo necesaria la contratación del "Servicio de asesoramiento técnico para la elaboración, diseño e implantación de cursos de formación en habilidades y técnico incluidos en el plan de formación 2024-2025, para Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A.". El valor estimado del contrato es de 78.400,00 euros (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS), correspondientes al importe estimado para dos años de duración del contrato. De conformidad con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Desglosado en los siguientes lotes:

LOTE 1	Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral: El valor estimado del contrato es de 22.400,00 € euros (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS EUROS, EXENTO DE IVA), correspondiente al importe estimado, para dos años de duración del contrato, del lote 1.
LOTE 2	Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hoteleros: Un taller vivencial: El valor estimado del contrato es de 28.000,00 € euros (VEINTIOCHO MIL EUROS, EXENTO DE IVA), correspondiente al importe estimado, para dos años de duración del contrato, del lote 2.
LOTE 3	Curso Herramientas para la gestión de personas: El valor estimado del contrato es de 16.800,00 € euros (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS, EXENTO DE IVA), correspondiente al importe estimado, para dos años de duración del contrato, del lote 3.
LOTE 4	Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos: El valor estimado del contrato es de 11.200,00 € euros (ONCE MIL DOSCIENTOS EUROS, EXENTO DE IVA), correspondiente al importe estimado, para dos años de duración del contrato, del lote 4.

Con fecha 04/07/2024, se publicó el correspondiente anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y los pliegos de dicha licitación abierta electrónica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se analizan los informes técnicos del Departamento de Formación e Igualdad.

Analizado el Informe de la Dirección de Inversiones y Compras, expone que:

Una vez finalizado el plazo de solicitud de ofertas, a las 14:00 horas de 26/07/2024, no se recibe propuesta alguna en plazo conferido al efecto para la licitación objeto de contratación, en el Lote 2: "Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hoteleros: Un taller vivencial", Lote 3: "Curso Herramientas para la gestión de personas" y Lote 4: "Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos".

En el Lote 1: "Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral", de las dos proposiciones presentadas por las empresas AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., y CO-TALENT, S.L., son desestimadas ambas empresas, y, por tanto, no son admitidas a licitación, por los siguientes motivos:



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

- La proposición de la empresa AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., presenta documentación relativa al sobre n.º 3 "OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA", en el sobre n.º 2 "DOCUMENTACIÓN SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR", incumplimiento con lo indicado en la prescripción establecida en el punto 5.2 de la cláusula quinta del pliego de condiciones de contratación, por lo que dicha oferta es desestimada.
- Una vez analizada y valorada técnicamente la proposición de la empresa CO-TALENT, S.L., la suma de la ponderación de los criterios evaluables mediante juicio de valor más la de los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa para que el licitador pueda acceder a la segunda fase de valoración (umbral de satisfacción), se detecta que la misma, no alcanza un mínimo del 50 por ciento de la puntuación conjunta de los criterios cualitativos (30,00 puntos), obteniendo en su conjunto un total de 29,40 puntos sobre 60,00 puntos posibles, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el punto 7.1.2 de la cláusula séptima del Pliego de Condiciones de Contratación, su propuesta es desestimada.

Por los motivos expuestos, se propone, por parte de la Dirección de Inversiones y Compras, declarar desierta la contratación del "Servicio de asesoramiento técnico para la elaboración, diseño e implantación de cursos de formación en habilidades y técnico incluidos en el plan de formación 2024-2025, para Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A.", en su Lote 1: "Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral", Lote 2: "Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hoteleros: Un taller vivencial", Lote 3: "Curso Herramientas para la gestión de personas" y Lote 4: "Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos".

De conformidad con el procedimiento, niveles de autorización y adjudicación establecidos en los apartados 3.4 y 3.13 de la Instrucción Interna de Contratación; el Comité de Compras acuerda declarar desierta la licitación abierta electrónica, para la contratación del "Servicio de asesoramiento técnico para la elaboración, diseño e implantación de cursos de formación en habilidades y técnico incluidos en el plan de formación 2024-2025, para Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A.", en su Lote 1: "Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral", Lote 2: "Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hoteleros: Un taller vivencial", Lote 3: "Curso Herramientas para la gestión de personas" y Lote 4: "Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos", de acuerdo con el informe emitido por la Dirección de Inversiones y Compras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 11:30 horas.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

INFORME PARA DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES Y TÉCNICO INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN 2024-2025 PARA PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. EXPTE. 2024-0333.

1.- INTRODUCCIÓN.

Siendo necesaria la contratación para la realización del servicio en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta electrónica, de acuerdo al valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe estimado, para los dos años de duración del contrato, de 78.400,00 euros (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS). De conformidad con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El objeto del contrato está dividido en cuatro lotes, siendo el importe estimado de licitación por cada lote:

Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe estimado, para los dos años de duración del contrato, de 22.400,00 euros (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS EUROS). De conformidad con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lote 2: Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hoteleros: Un taller vivencial: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe estimado, para los dos años de duración del contrato, de 28.000,00 euros (VEINTIOCHO MIL EUROS). De conformidad con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lote 3: Curso Herramientas para la gestión de personas: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe estimado, para los dos años de duración del contrato, de 16.800,00 euros (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS EUROS). De conformidad con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lote 4: Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe estimado, para los dos años de duración del contrato, de 11.200,00 euros (ONCE MIL DOSCIENTOS EUROS). De conformidad con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.- SOLICITUD DE PROPOSICIONES.

Con fecha 04/07/2024, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y los pliegos de dicha licitación abierta electrónica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Estableciéndose como plazo máximo de presentación de propuestas las 14:00 horas del 26/07/2024, se informa así mismo, para fomentar la concurrencia de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| - GO FLUENT | - ALIAD |
| - LANGUAGE SOLUTIONS | - GRUPO CIEF |
| - ATRIBORD | - FORMADORES (IT) |
| - KENNEDY LANGUAGES | - AQUIMISA |
| - HULT / EF CORPORATE EDUCATION | - FORINEMAS |
| - GRUPO ATU | - DYAFORA |
| - GRUPO CARAC | - GRUPO SIGGO |
| - EIGR | - SSA CONSULTORES |
| - BAI FORMACIÓN | - GRUPO PITAGORA |

3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Finalizado el plazo de presentación de las proposiciones a las 14:00 horas de 26/07/2024, las propuestas recibidas son las siguientes, para cada uno de los lotes:

Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral

- AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.
- CO-TALENT, S.L.

Lote 2: Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hoteleros: Un taller vivencial, no se recibe ninguna propuesta.

Lote 3: Curso Herramientas para la gestión de personas, no se recibe ninguna propuesta.

Lote 4: Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos, no se recibe ninguna propuesta.

En esa misma fecha, se procede a la apertura y revisión del sobre n.º 1 de la documentación administrativa, relativa a la solvencia técnica y económica de los licitantes presentados a la contratación. Siendo de disconformidad la documentación aportada por las empresas AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L. y CO-TALENT, por lo que con fecha 29/07/2024, se les solicita subsanen la documentación.

Finalizado el plazo de subsanación, la empresa AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., subsana la documentación requerida en tiempo y forma, por lo que es admitida a licitación.

Con fecha 27/08/2024, se le solicita a la empresa CO-TALENT, S.L., una aclaración administrativa, presentando la documentación satisfactoriamente, por lo que es admitida a licitación.

4.- APERTURA DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Con fecha 02/09/2024, se procede a la apertura de la documentación correspondiente al sobre n.º 2 "Documentación sobre criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor", en el que la empresa AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L., presenta documentación relativa al sobre n.º 3 "OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA", en el sobre n.º 2 "DOCUMENTACIÓN SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR", por lo que se le excluye de la licitación, tal y como se indica en la cláusula 5.2 del Pliego de Condiciones de Contratación:

"No se deberá incluir en el Sobre nº 2 ninguna documentación o referencia relativa a la oferta económica ni a criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa exigidos en el Sobre nº 3. Serán excluidas del procedimiento de licitación las propuestas que incumplan esta prescripción. "

Remitiéndose ese mismo día, la documentación de la empresa CO-TALENT, S.L., al departamento de Formación e Igualdad, para que realicen el oportuno informe técnico.

5.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

El 09/09/2024, se recibe del Departamento de Formación e Igualdad, el correspondiente informe de valoración, adjunto, con la valoración sobre los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor de la oferta admitida a licitación.

A continuación, se indica la puntuación obtenida por la empresa admitida a licitación:



Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA JUICIO DE VALOR (29,40 Puntos)
CO-TALENT, S.L.	29,40

6.- APERTURA ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA DE LAS PROPUESTAS.

Con fecha 09/09/2024, se procede a la apertura de la documentación correspondiente al sobre n.º 3 "Oferta económica y documentación técnica sobre criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa", siendo la empresa admitida a la licitación la que se relaciona a continuación, con expresión de un resumen de su oferta presentada, y de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa.

Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral

EMPRESA	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR GRUPO (EUROS) EXENTO DE IVA	IMPORTE ESTIMADO OFERTADO PARA LOS DOS AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO (EUROS) EXENTO DE IVA
CO-TALENT, S.L.	1.260,00	20.160,00

De conformidad con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación, se detallan los Criterios técnicos evaluables mediante fórmula, de las empresas admitidas a licitación.

CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA:

Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral

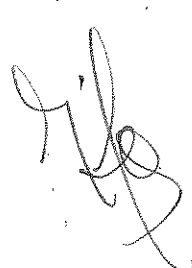
CO-TALENT, S.L.

La empresa no aporta la documentación solicitada para acreditar los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa.

Con fecha 09/09/2024, se remite la documentación aportada por la empresa, sobre los criterios técnicos evaluables mediante fórmula, al Departamento de Formación e Igualdad para que elaboren el correspondiente informe de valoración.

En esa misma fecha, se le solicita a la empresa CO-TALENT, S.L., una aclaración sobre los criterios técnicos evaluables mediante fórmula, no presentando correctamente la documentación solicitada.

Con fecha 11/09/2024, se recibe el correspondiente informe técnico sobre los criterios técnicos evaluables mediante fórmula, adjunto, del cual se desprende que, se requería específicamente la presentación de píldoras de microlearning monográficas en formato online, tales como vídeos, tutoriales, u otros recursos de e-learning relacionados directamente con las temáticas de la acción formativa y en el que la empresa CO-TALENT, S.L. no lo presenta correctamente.





PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Una vez analizado y valorado técnicamente la propuesta de la empresa CO-TALENT, S.L., la suma de la ponderación de los criterios evaluables mediante juicio de valor más la de los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa para que el licitador pueda acceder a la segunda fase de valoración (umbral de satisfacción), se detecta, que la misma, no alcanza un mínimo del 50 por ciento de la puntuación conjunta de los criterios cualitativos (30,00 puntos), obteniendo en su conjunto un total de 29,40 puntos sobre 60,00 puntos posibles, por lo que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 7.1.2 del Pliego de Condiciones de Contratación, su propuesta es desestimada.

7.- CONCLUSIÓN.

De conformidad con el procedimiento, niveles de autorización y adjudicación establecidos en los apartados 3.4. y 3.13 de la Instrucción Interna de Contratación, la Dirección de Inversiones y Compras propone declarar desierta la contratación del "Servicio de asesoramiento técnico para la elaboración, diseño e impartición de cursos de formación en habilidades y técnico incluidos en el Plan de Formación 2024-2025 para Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A", en los siguientes lotes:

Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral, al no admitirse a licitación las dos propuestas recibidas.

Lote 2: Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hoteleros: Un taller vivencial, al no recibirse ninguna propuesta.

Lote 3: Curso Herramientas para la gestión de personas, al no recibirse ninguna propuesta.

Lote 4: Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos, al no recibirse ninguna propuesta.

Lo que se somete a la consideración del Comité de Compras para declarar desierta la contratación del mencionado servicio en sus lotes 1, 2, 3 y 4.

11/09/2024

Mª Luisa Jaramillo Martín

Directora de Inversiones y Compras